



Revista de Estudios en Seguridad Internacional

Vol. 1, No. 1 (2015)

Editada por:
Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI)

Lugar de edición:
Granada, España

Dirección web:
<http://www.seguridadinternacional.es/revista/>
ISSN: 2444-6157
DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1>

Para citar este artículo/To cite this article:

Juan Antonio Moliner, “La política de defensa de España ante la amenaza del terrorismo yihadista”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 1, No. 1 (2015), pp. 1-16.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.1.1>

Si desea publicar en RESI, puede consultar en este enlace las Normas para los autores: <http://www.seguridadinternacional.es/revista/?q=content/normas-para-los-autores>

Revista de Estudios en Seguridad Internacional is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

La política de defensa de España ante la amenaza del terrorismo yihadista

Spanish Defence Policy against the Threat of Jihadist Terrorism

JUAN ANTONIO MOLINER

Ministerio de Defensa, España

RESUMEN: Se defiende la tesis de que el terrorismo yihadista, cuyo fin es la ordenación política de la sociedad sobre una interpretación fundamentalista del Islam, es una seria amenaza para España. Analizada y enfrentada como cualquier otra amenaza, ante ella no cabe sino defenderse. En ese análisis se parte de los conceptos, hoy en día estrechamente relacionados, de seguridad y defensa, se considera también el de política de Defensa y, tras describir la política de Defensa de España ante esa grave amenaza, se justifica la imperiosa necesidad de lograr el apoyo ciudadano para que cale en la sociedad su vital necesidad, la importancia de que esas políticas de Defensa, que protegen a la sociedad y sus intereses, requieren el esfuerzo adicional que implica el mantenerlas y sostenerlas adecuadamente.

PALABRAS CLAVE: Seguridad, Defensa, Política de Defensa, Terrorismo yihadista

ABSTRACT: The thesis defended is that Jihadist terrorism, whose final purpose is the political planning of society based upon a fundamentalist interpretation of Islam, constitutes a serious threat to Spain. Examined and addressed as any other threat, before it the only possible response is fighting back. In that analysis, the concepts of Security and Defense, today closely linked, are taken as starting points. The concept of Defense policy is also covered, and, after describing the Spanish Defense policy to face that threat, the imperative need to attain community and citizens support is justified, so that its vital necessity permeates on society, as well as the importance that those Defense policies, which serve to protect the society and its interests, require every additional effort to be sustained and maintained properly.

KEY WORDS: Security, Defence, Defence Policy, Jihadi Terrorism

SEGURIDAD Y DEFENSA

Seguridad y defensa son conceptos que se mencionan frecuentemente en nuestros días. Con la caída del muro de Berlín y sobre todo desde que la televisión transmitió en directo el horror del terrorismo catastrófico de las Torres Gemelas, el concepto de seguridad ha integrado en sí el de defensa, y a la política de Defensa se le ha sobrepuesto la política de Seguridad.

Los cambios en la escena internacional han sido trascendentes. Entre ellos, la desaparición de la política de bloques que protagonizó la guerra fría, la emergencia de la denominada ‘globalización’, así como la aparición de nuevos riesgos y amenazas a la paz y seguridad internacionales, y particularmente el terrorismo transnacional.

Se cambiaban el escenario y las reglas y había que adaptar concepciones, estrategias, procesos de planeamiento y formas de acción, todo ello asumiendo claramente la necesidad de una plena coherencia en la política Exterior de España y la imprescindible confirmación de su presencia en el mundo occidental a través de las estructuras de seguridad y defensa. Se entabló así una relación dialéctica entre defensa y seguridad, planteándose cuestiones referidas a la naturaleza de esos conceptos, o a las relaciones entre ellos, cómo dónde acaba una y empieza otra, o cómo se pueden complementar mutuamente.

En esta gran evolución que ha sufrido el concepto de seguridad se pueden destacar algunas de sus características más importantes:

- Desde un punto de vista psicológico, seguridad es un estado en el que el ser humano siente sus necesidades básicas satisfechas, incluyendo las referidas a su bienestar y a la ausencia de riesgos, y a partir del mismo, avanzar en otras motivaciones y la satisfacción de impulsos más elaborados.
- Sociológicamente, el concepto ha evolucionado para englobar los desafíos y transformaciones de nuestro mundo global. En la percepción social, seguridad engloba y requiere control de una gran diversidad de riesgos y amenazas, desde el conflicto bélico hasta las alteraciones producidas por el cambio climático.
- Estratégicamente, además de ser un concepto que abarca muchos ámbitos, es dinámico, adaptándose a la rapidísima evolución del entorno.
- Desde una perspectiva política, es una acción del Estado y un servicio público que garantiza bienestar y estabilidad, y que requiere asumir la responsabilidad al más alto nivel político.

Como dice el proyecto de Ley de Seguridad Nacional: “La seguridad constituye la base sobre la cual una sociedad puede desarrollarse, preservar su libertad y la prosperidad de sus ciudadanos, y garantizar la estabilidad y buen funcionamiento de sus instituciones” (BOCG 2015:2).

En cuanto a la defensa, hay que recoger que es un concepto que tradicionalmente ha estado vinculado al espacio y cuyo objetivo es “Hacer frente a los conflictos armados que se pueden producir como consecuencia tanto de la defensa de los interés o valores exclusivamente nacionales –en los que se intervendría de manera individual–, como de la defensa de los interés o valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del atlántico Norte (OTAN) o la Unión Europea (UE), en los que se intervendría conforme a sus tratados constitutivos junto con otros socios o aliados” (ESN 2013:40).

En consecuencia, la seguridad es el pilar básico, la principal obligación del Estado, sobre la que se asienta todo el sistema de derechos que éste garantiza, y la defensa, en cuya ejecución las Fuerzas Armadas (FAS) son la herramienta fundamental, constituye el principal instrumento para garantizar la respuesta ante potenciales amenazas, la disuasión frente a hipotéticos enemigos y la oposición determinada contra actos hostiles que afecten a los intereses de nuestra nación o pongan en peligro el marco de convivencia que nos hemos dado como pueblo libre, soberano y democrático.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL Y POLÍTICA DE DEFENSA

Con la aprobación de la mencionada Estrategia de Seguridad Nacional (ESN), titulada “Un proyecto compartido”, por el Consejo de Ministros el 31 de mayo de 2013, España dispone –como hacen las principales naciones de nuestro entorno– de un documento estratégico de primer nivel que abarca, de forma integral y amplia, todos los aspectos que afectan a la ‘Seguridad Nacional’.

El documento, que como es conocido supone una revisión de la Estrategia Española de Seguridad de 2011, persevera en el enfoque integral de la Seguridad Nacional, hace un diagnóstico de nuestro entorno de seguridad, concreta los riesgos y amenazas a los que se enfrenta España en un mundo en constante transformación, define líneas de acción estratégica y, sobre todo, diseña un sistema institucional flexible para potenciar la actuación coordinada de todos los instrumentos existentes.

Tras dos años desde la sanción de la ESN, se han dado importantes pasos hacia la racionalización de la estructura del Sistema de Seguridad Nacional. Para ello se han creado nuevos organismos como el Consejo de Seguridad Nacional y los Comités especializados y se avanza en dotarse de un soporte jurídico: la futura Ley de Seguridad Nacional, cuyo proyecto está siendo discutido en el Parlamento. Con todo ello se dispondrá de manera definitiva de una arquitectura institucional que permitirá la constitución de un sistema de seguridad integral, diseñado para proporcionar coherencia estratégica a la política de seguridad, incluida la defensa del Estado.

Además de ser una línea de acción estratégica en la ESN, la Defensa Nacional se plasma en la concreta política de Defensa que cada Gobierno fija para la legislatura y que se lleva a cabo a través de la Directiva de Defensa Nacional (DDN). En el contexto actual, establecer la política de Defensa significa identificar los intereses a proteger y el nivel de ambición de España en el mundo. En una perspectiva más política, la de Defensa debe ser igualmente una política consensuada para convertirse en una auténtica política de Estado. No significa esto que los partidos políticos lleguen acuerdos detallados y absolutos, pero debe existir una acción casi sobreentendida, casi cultural, en el sentido de que estos asuntos carezcan de inclinación ideológica o dogmática y no sean objeto ni de apropiación partidista ni de olvido o desgana en su construcción.

Con las diferentes Directivas de Defensa Nacional los presidentes de Gobierno han ido orientando sus políticas de Defensa. Desclasificadas a partir de 1992, las directivas son documentos programáticos que enmarcan las líneas generales y las directrices de actuación que afectan a los objetivos y estrategias de la Defensa. En el momento actual está en vigor la Directiva de Defensa Nacional 2012 (DDN-2012), aprobada en julio de ese año. En ella se recoge el panorama estratégico internacional, los objetivos de la política de Defensa y las indicaciones y mandatos concretos a desarrollar en la legislatura para conseguir esos objetivos.

LA AMENAZA YIHADISTA, ¿ES REAL?

El concepto de ‘yihad’ puede analizarse desde una perspectiva de descripción e interpretación de los textos religiosos islámicos. Probablemente este concepto asociado al de guerra santa no encuentra apoyo en el Corán y otros textos, “sino en la interpretación que se hace de ellos y en su utilización para justificar unos hechos delictivos y criminales en la actualidad” (Garriga 2015:39).

Pero en Occidente es general la creencia de que la yihad se refiere a la guerra santa que algunos musulmanes creen deben llevar a cabo por imposición de su Dios para llevar al Islam a todos los rincones. Y si la Real Academia Española reúne en su diccionario aquello que se ha constituido en uso corriente en el idioma español, se comprenderá porqué el término ‘yihad’ se recoge como ‘guerra santa de los musulmanes’. Y esa identificación de la yihad con el terrorismo, que practican los musulmanes radicales apoyados en su interpretación fundamentalista, es la que se sigue en estas páginas.

Al hablar de ‘terrorismo yihadista’ nos referimos a bandas organizadas, compuesta por individuos que se declaran integristas islamistas y que realizan actos indiscriminados para causar muertes, lesiones y estragos con la finalidad de inducir a una población, organización o gobierno para obtener un fin que es la ordenación política de la sociedad sobre una interpretación fundamentalista del Islam.

Aunque resulta muy interesante distinguir entre los diferentes “movimientos radicales, de tinte mesiánico, que se alimentan del desconcierto social y aprovechan el aturdimiento político” (Martin, 2015: 28), no es esa diferenciación el objeto de este trabajo. Pero quede constancia de la muy diferente naturaleza que tienen los diversos grupos y organizaciones a los que etiquetamos como terroristas yihadistas. Sin duda no es lo mismo la constelación Al Qaeda que el ISIS (o Daesh), este último que “supone algo más, una alternativa de vida y lucha más consistente y evolucionada que la que puede ofrecer un mero movimiento radical amarrado a la violencia” (Martin, 2015: 28).

La amenaza incluye, de forma especial, la de esos nacionales transformados en combatientes yihadistas mediante procesos de radicalización y asunción de las ideas más extremistas (García-Calvo y Reinares, 2013), que pueden regresar adoctrinados, entrenados, formados en técnicas y tácticas terroristas y muy motivados para la acción. Pues debemos distinguir entre “los que están en el frente, los que se convierten en kamikazes y los que volverán para castigar a los infieles” (Erelle, 2015: 39). Es interesante diferenciar entre lobos solitarios y terroristas individuales, siendo aquellos los que no siguen pautas externas, ni líderes, ni pertenencia a organización alguna (Garriga, 2015: 55 y ss).

Ante estos aspectos considerados sobre la amenaza del terrorismo yihadista, podíamos preguntarnos sobre cuál es la percepción de los españoles ante la misma. Pues bien, se aprecia un aumento de la preocupación con el mismo, relacionado con la extensión del Daesh, del llamado Estado Islámico.

Así, en la última encuesta del Barómetro del Real Instituto Elcano de abril-mayo de 2015 (RIE, 2015), el terrorismo islamista es la amenaza percibida como más seria, con más del 90% de los encuestados que la consideran muy importante (73%) o importante (19%). Y después va el Estado Islámico (66% muy importante y 21% importante).

Aún más, al ser preguntados por los objetivos de la política exterior española “combatir el terrorismo yihadista” es el más importante de esos objetivos que alcanza una puntuación de 8,4 sobre 10.

Finalmente, me gustaría significar que son ya mayoría los españoles que apoyan que nuestro país SÍ debería participar en operaciones contra el Estado Islámico (55%) frente a los que dicen que NO (33%).

Si tenemos en cuenta que en una encuesta de Gallup International de 2014 (Gallup International 2014), a la pregunta de si hubiera una guerra, estaría usted dispuesto a luchar por su país, sólo un 21% de los españoles respondía afirmativamente (mientras que Francia era 29%, Reino Unido el 27%, si bien Alemania el 18% e Italia el 20%). Cabe esperar que la percepción de la amenaza reflejada en la encuesta del RIE está empezando a cambiar esa baja disposición de los españoles a defender a su país utilizando, si fuere necesario y justo, los medios y capacidades militares.

Tras los atentados del 11-S, la continuidad de la actividad yihadista no ha cesado de incrementar el terror y la inseguridad en los países occidentales, produciendo un aumento de actitudes y conductas xenófobas hacia lo musulmán y una confusión entre Islam y violencia. Muchas opiniones advierten de este error que supone “confundir una religión como es el Islam, que no solo rechaza la violencia entre los hombres, sino que además promueve la paz a todos los niveles, con el terrorismo islamista” (Garriga, 2015: 15).

Pues bien, ante la amenaza terrorista yihadista, España, de acuerdo con su Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, elevó a 4 el nivel de alerta (muy alto si se tiene en cuenta que es de un máximo de 5), ya que como indicó el Ministro del Interior existen “datos que justifican plenamente la decisión, y hay líneas de investigación abiertas en ese sentido” (Rodríguez, 2015a).

En la ESN se contempla el terrorismo como la segunda amenaza para la seguridad Nacional y se recoge que España es objetivo del terrorismo yihadista. Tanto por nuestra posición geográfica, como por la reiterada difusión de grupos yihadistas presentando a España como parte del imaginario del Islam y, sobre todo, por una realidad en la que nuestro país ya ha sido objeto de un gravísimo atentado fundamentalista e intentos de radicales de perpetrar otros que han sido desmantelados por la eficiencia policial.

Una aproximación a la gravedad de esta amenaza es que desde el 11-M se han detenido en España 571 personas relacionadas con el terrorismo yihadista y solo en 2014 se produjeron en España 35 detenciones por actividades de captación, adoctrinamiento y facilitación de individuos para su incorporación a las redes terroristas, sobre todo en Mali y la zona siria-iraquí. La abundancia de noticias sobre detenciones de personas que llevan a cabo labores de radicalización y captación es continua. El riesgo de combatientes fundamentalistas retornados, ya sean españoles o de otros países europeos es cierto, habiéndose producido arrestos de quienes regresan de lugares de conflicto o de personas detenidas en diversas ciudades españolas cuando estaban cruzando la frontera para viajar a Siria e Irak. Y fuera de España, ciudadanos de nuestro país han sido objeto de acciones terroristas y secuestros, aunque no se ha producido ninguna víctima mortal.

La vigente DDN-2012 también recoge la necesidad de hacer frente a esa amenaza híbrida y de carácter asimétrico que es el terrorismo, y por ello nos detendremos ahora en presentar algunas reflexiones de naturaleza ética sobre la amenaza yihadista.

Hace algún tiempo, no demasiado, un video nos mostraba como degollaban a un hombre, hecho que, desgraciadamente, se ha repetido en otras diferentes ocasiones. Era norteamericano, judío y periodista. Por eso lo hicieron. Colocaron una cámara y le vistieron de naranja presidiario. Le afeitaron la cabeza. Le acuchillaron luego. Parece ser que le habían torturado diariamente

desde su captura, meses antes. También podríamos recordar imágenes de un piloto jordano encerrado en una jaula metálica y quemado vivo. Y muchas otras de un horror que creíamos superado, como el rapto de mujeres y niñas condenadas a la esclavitud sexual, el asesinato de personas tirándolas desde edificios por su orientación sexual u otras similares que aparecen en los medios de comunicación occidentales.

Todos esos casos muestran al mundo cómo se desprecia a quien representa a un Estado democrático, a la libertad de credo y la libertad de expresión o al valor del patrimonio cultural de la humanidad. Muestran cómo asesinar, cómo se desangra un ser humano, individuos como ustedes o como yo. Muestran cómo quieren que nos desangremos los que no somos como ellos. Por eso lo hacen.

Y es eso o renunciar. Renunciar a ser español, marroquí o norteamericano; cristiano, judío o ateo; periodista, cajero o policía. Cualquiera que pueda creer en el derecho a ser diferente –que es tanto como el derecho a ser uno mismo, que es tanto como ser, como existir, como ser libre– es su enemigo. Todos –uno mismo– lo somos. Su proyecto no es otro que destruir cuanta institución proteja la libertad, porque de esa manera nos destruyen a nosotros. Es el odio. El odio merecido, podría pensarse; demasiados años de soberbia, dirán otros; es el petróleo, añadirán aquellos. Y otros que no, que en realidad todo es una conspiración del capitalismo internacional, interesado en la venta de armas. Pero es esencial centrarse en lo básico: la sangre es nuestra. El odio de ellos. Odio que se ha plasmado en un texto, en un manual a seguir por aquellos que utilizan y promueven el salvajismo con fines y objetivos definidos (Garriga, 2015: 75 y ss).

Considérese otra reflexión adicional desde esa perspectiva ética. Tras los recientes atentados el día 26 de junio de 2015 en Túnez, Kuwait, Mogadiscio y Lyon, el Primer Ministro francés declaró que se está librando una guerra de civilizaciones. Ha añadido que esa guerra se sitúa también en el seno del Islam, entre un Islam de valores humanistas y otro Islam oscurantista y totalitario que quiere imponer su visión a la sociedad. Inmediatamente, ha recibido apoyos y críticas. Estas vienen de los que manifiestan que las causas están no en el Islam, sino en los problemas políticos y económicos de las minorías musulmanas oprimidas y explotadas. O que los ciudadanos occidentales que se unen a la yihad lo hacen por penalidades económicas, disfunciones, identidades confusas, alineación generalizada, falta de integración e incluso enfermedad mental. También se ha comparado “el reclutamiento de yihadistas con métodos a los que recurren las sectas” (Erelle, 2015:43), que procuran aportar reconocimiento y sosiego a los que frecuentemente solo tienen aislamiento y soledad.

Además de que el propio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha reafirmado que el terrorismo en todas sus formas constituye una de las amenazas más serias a la paz y seguridad internacionales, que no puede ni

debe ser asociado con ninguna religión, nacionalidad o civilización, y aunque puedan existir motivos de queja, no se puede aceptar que como reacción contra unas u otras injusticias se instrumentalice una religión y “emerja un proyecto político-ideológico apoyado en actos terroristas” (Zizec 2015: 14). En todo caso se insiste en la necesidad de que todos los Estados adopten medidas para combatir el terrorismo bajo el respeto al derecho internacional.

La amenaza que supone el terrorismo yihadista en los comienzos del siglo XXI es la de una auténtica confrontación con los valores y principios occidentales que están en la base de la dignidad del ser humano, además de enfrentar consigo mismo y su crisis de identidad el futuro desarrollo cultural del mundo musulmán. “La civilización occidental está en la obligación ética de protegerse y responder a la barbarie yihadista” (Merlos, 2015).

Por todo ello, el Estado democrático, responsable de proporcionar seguridad a sus ciudadanos, debe establecer algunas líneas rojas que no pueden ser traspasadas:

- Inmersos en la cultura y civilización occidental, no se puede hacer dejación de los valores y convicciones ciudadanas esenciales: libertad, igualdad, tolerancia, democracia.
- No son los países occidentales quienes debe adaptarse a determinadas creencias y sensibilidades, sino que son las personas que vienen a vivir en nuestras sociedades, las que tienen que aprender a convivir con nuestro compromiso con las libertades. Y estas deben prevalecer en caso de conflicto con sus creencias, que pueden ejercer en virtud de esa misma libertad.
- El multiculturalismo no debería significar que se tolere la intolerancia, por más que esta venga amparada en supuestas connotaciones culturales. Lapidar por adulterio, cortar la cabeza por homosexualidad, amputar las manos por robar, son prácticas que no se pueden aceptar en base a un relativismo ético-cultural ni en nuestras sociedades, ni en las de ellos.
- No se puede permanecer indiferentes ante terroristas que se llaman soldados y torturan, roban, violan y matan a sangre fría, en nombre de una religión, con una visión en la que hay que eliminar a los infieles: “Podemos hacer con ellos lo que queramos. Puedes quemarlos o estrangularlos, siempre y cuando tengan una muerte atroz” (Érelle, 2015: 43), y justificándolo en una peculiar función militar, absolutamente opuesta a cualquier código ético militar. Por esto no cabe sino recoger con esperanza la propuesta de creación de una Corte Penal Internacional específica para delitos de terrorismo.

Por eso cuando el yihadismo asciende como ideología política totalitaria envuelta en una religión o en una interpretación de esa religión, no podemos aceptarlo. “Las cosas explotan cuando los miembros de una comunidad religiosa experimentan como una ofensa blasfema y un peligro para su forma

de vida no ya el ataque directo contra su religión, sino la misma forma de vida de otra comunidad” (Zizec, 2015: 34).

Para muchos en el Islam se presentan en el momento actual contradicciones que actúan como una barrera al progreso, particularmente de las mujeres, apoyadas en su consideración y desprecio general a los principios occidentales por considerarlos inmorales. Para otros, esa es una interpretación interesada que no tiene por qué ser necesariamente así. Para los que creemos en los valores del mundo occidental, existe el deber de proteger nuestra cultura, valores y leyes.

Por todo esto, por golpear en cualquier lugar y a cualquier individuo de manera imprevisible, por amenazar nuestros valores y pretender sembrar la frustración, la amenaza de hoy en día del terrorismo yihadista global es evidente. Pero no es, en absoluto, la única. Se ha creado una madeja de elementos que se conectan y retroalimentan entre sí, que actúan a nuestras puertas cuando no en nuestra cocina.

En efecto, se puede citar a los Estados fallidos y analizar lo que Mali representa para el yihadismo, o el reciente Estado Islámico de Irak y Levante en Oriente Medio, o el auge yihadista en algunos países del Sahel y del Golfo de Guinea. Si se considera la porosidad de las fronteras se habrá hecho la entrada –por ejemplo– en Libia, foco, por cierto, de un incesante tráfico de armas y personas, otras serias amenazas que alimentan a aquellos grupos tanto como a la delincuencia organizada.

Esta porosidad de fronteras facilita la amenaza: en enero de 2013 un grupo yihadista conectado con Al Qaeda tomó la instalación gasística argelina de In Amenas. Reclutados en Mali y Níger, antes de llegar a Argelia, se entrenaron y armaron previamente en Libia. Su ataque, con una duración de dos o tres días, produjo una contracción del 12% del flujo de gas a España y de casi el 20% a Italia por espacio de dos semanas.

La política ficción dibujaba, hace tiempo, el increíble escenario de un grupo terrorista que se hiciera con armas de destrucción masiva. Pues bien, eso parece que ya ocurrido en Siria por parte de los terroristas del Estado Islámico y el riesgo de que se repita ha crecido.

Una importante explicación de la difusión del terrorismo yihadista se encuentra en aprovechar los territorios cuyas estructuras estatales son débiles cuando no inexistentes, auténticos Estados fallidos que proporcionan excelentes bases de operaciones desde donde dirigir las acciones y cobrar los réditos de las mismas con total impunidad. Por esto la amenaza del ISIS es para algunos algo más que una amenaza de terroristas. “Debemos entender la lucha contra el Estado Islámico de una manera diferente a la lucha contra el terrorismo. Nos enfrentamos a otra cosa. A una idea evolucionada que sin duda influirá en la forma de los gobiernos del futuro en la región” (Martin, 2015:29).

Hay que remarcar que la amenaza, las amenazas, existen y son reales. Los que las provocan se mueven en la globalización y las nuevas tecnologías como pez en el agua. Para los ‘malos’ no hay fronteras, ni siquiera se enmascara la brutalidad, sino que se despliega en una parafernalia comunicativa perfectamente planificada en la que esas imágenes de ejecuciones y atrocidades no solo aíslan a sus ejecutores, sino que contribuye al aumento del reclutamiento de extremistas. Los terroristas yihadistas han “cimentado su fuerza expansiva en una propaganda sensacionalista tan efectiva como el estreno de película de Hollywood” (Erelle 2015:133). Por el contrario, para los jueces, los fiscales, la policía o las Fuerzas Armadas, para los Estados y los organismos internacionales sí existen las leyes, los derechos humanos básicos, las fronteras, el imperio de la ley civil.

En paralelo a lo anterior, la confluencia de una crisis económica devastadora y la emergencia de nuevos poderes regionales y globales han acabado por poner a los países europeos frente al espejo. La placidez autocomplaciente ha creado el espejismo de un sistema democrático universal al que las naciones van llegando natural e inevitablemente. Quienes piensan que este estado de cosas es consecuencia del triunfo de Occidente, y que puede peligrar si no se defiende, aún corre el riesgo de ser tildado de catastrofista.

Por esto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha adoptado diferentes resoluciones para hacer frente al terrorismo yihadista de entes como el Daesh, el Frente Al Nusra, Al Qaeda y otros grupos e individuos. Con ellas se trata de coordinar a la Comunidad Internacional para oponerse, bajo el capítulo VII de la Carta, a los mencionados grupos y abortar las fuentes de financiación y de actividad económica de los terroristas, adquisición de material y armamento, así como hacer frente a la destrucción de patrimonio cultural de la humanidad, secuestros y extorsiones. También prevenir y reprimir el reclutamiento, la organización, el transporte o el equipamiento de personas con intenciones terroristas a países afectados por el terrorismo yihadista (CSNU 2015, 2014).

La amenaza, las amenazas, existen y son reales. Los que las provocan se mueven en la globalización y las nuevas tecnologías como pez en el agua. Para los ‘malos’ no hay fronteras, para los jueces, los fiscales, la policía o las Fuerzas Armadas, para los Estados y los organismos internacionales, lógicamente, sí. Pues bien, ante los riesgos y las amenazas que afectan a España, incluyendo la del terrorismo yihadista, nuestro país tiene el derecho de defenderse, derecho que se apoya en los artículos 8, 30 y 97 de la Constitución Española, y que es de conformidad con el texto de la Carta de las Naciones Unidas.

LA POLÍTICA DE DEFENSA DE ESPAÑA ANTE LA AMENAZA YIHADISTA

En consecuencia, la tesis aquí defendida es que el terrorismo yihadista es una amenaza para España, que como tal ha de ser tratada y ante la que no cabe

otra solución que la de defenderse. Y para ello la política de Defensa debe enfocar su análisis, establecer sus líneas de acción y determinar actuaciones y objetivos a conseguir.

En el complejo escenario del siglo XXI, las amenazas y los riesgos se retroalimentan unos a otros y trascienden fronteras. Por tanto, las respuestas, incluyendo las militares, deben ser necesariamente interactivas, integrando al mismo tiempo las esferas nacionales, las europeas e incluso las globales. En este escenario, las Fuerzas Armadas son herramienta eficaz en el campo de la seguridad e instrumento esencial de la acción exterior para la defensa de los intereses de España y sus ciudadanos.

En nuestra era de la globalización y los riesgos transnacionales, la seguridad, su estrategia, y la política de Defensa, sólo tienen sentido en un marco multinacional, donde se primen las alianzas estables cimentadas en la existencia de unos valores comunes. Valores como la paz, la libertad, la justicia y la prosperidad que no surgen de la nada, sino que se han conseguido mediante el esfuerzo ímprobo y el sacrificio de generaciones, se ven ahora amenazados desde la asimetría, golpeados desde escenarios lejanos a los que no hay otro remedio que proyectarse.

Lo que pretende la política de Defensa de España es preservar la paz y seguridad, el bienestar y el modo de vida de nuestros ciudadanos. Para afrontar y vencer al fundamentalismo yihadista es necesario que el conjunto de la sociedad y de sus fuerza políticas mueva el suelo integrista, refuerce la necesidad de mantener y continuar promoviendo los valores nucleares del humanismo y la laicidad que no aceptan que la vida pública en todas sus dimensiones se atenga a unas particulares leyes religiosas.

De modo específico, la política de Defensa proyecta nuestras fuerzas militares a escenarios lejanos donde se incuba el huevo de la serpiente, para atender a nuestros intereses más específicos, en ciertos ámbitos que forman nuestras áreas de atención estratégica preferente: el Mediterráneo, incluyendo Oriente Medio, y el Sahel especialmente, pero también el golfo de Guinea y el Cuerno de África.

En este contexto, para establecer esa política en el marco de la acción exterior del Estado hay que identificar los intereses a proteger y el nivel de ambición de España en el mundo. Se precisa, ante todo, voluntad de hacer política Exterior y de Defensa, de convertirla en auténtica política de Estado, y para ello es preciso lograr que la ciudadanía tenga conciencia de los riesgos y amenazas y el convencimiento de que la mayor garantía de paz y seguridad no es otra que la credibilidad, y que ésta se basa no sólo en la disponibilidad de las capacidades necesarias para ejercer la disuasión, sino también en la determinación de utilizarlas si fuera preciso.

Y ello lleva a una nueva reflexión. Aunque los riesgos sean en ocasiones puramente nacionales y no debemos abandonar la seguridad de España a la espera de un hipotético consenso internacional, lo cierto es que dicha

seguridad es hoy fundamentalmente multilateral, y que la legitimidad en la defensa de una posición se gana también en la escena internacional.

La seguridad y defensa de España estarán mejor salvaguardadas cuanto mayor sea nuestra capacidad de establecer relaciones bilaterales y multilaterales con naciones con las que compartimos valores, modos de vida, vecindad geográfica e intereses para nuestras respectivas sociedades. Las organizaciones de seguridad y defensa en las que España participa son imprescindibles en un escenario en que la variedad de amenazas, su propia globalización y la incertidumbre que generan, harían impensable su confrontación por actores aislados.

Teniendo todo lo anterior en cuenta y desde esa perspectiva multilateral y bilateral, España ha abordado y aborda la amenaza yihadista a través de una política de Defensa, que coordinada con la política Exterior y la política Interior de Seguridad Ciudadana, tiene varios aspectos en cada uno de los cuales se indican a continuación actividades relevantes llevadas a cabo:

En los aspectos orgánico y normativo:

- Se ha creado el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) en la Secretaría de Estado de Seguridad.
- Se ha acentuado el reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo con reformas legislativas, sociales y económicas.

En el aspecto estratégico:

- Nuestro país ha aprobado el Plan Estratégico Nacional de lucha contra la radicalización violenta. En el mismo se recoge que en el ámbito externo, junto al interno y el ciberespacio son los tres ámbitos de actuación, y en relación con la ejecución de una serie de medidas propuestas y que coordina el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el papel desempeñado por las Fuerzas Armadas en el exterior.
- España participa activamente en la Estrategia de la UE en la lucha contra el terrorismo, con las finalidades de prevenir, proteger, perseguir y responder para “intentar contrarrestar las causas profundas del fenómeno a largo plazo” (Ruiz, 2015); en la Estrategia de la UE para Siria e Iraq con el objeto de preservar el carácter multiétnico, multirreligioso y multiconfesional de Siria e Iraq, además de apoyar a la acción militar de la Comunidad Internacional contra el Daesh); y también en la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo (Resolución de la Asamblea General de 8 de septiembre de 2006).

En el aspecto operativo:

- Se actualiza permanentemente el nivel de alerta antiterrorista. Para ello el Ministerio del Interior, en coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia, la Jefatura de Información de la Guardia Civil y la Comandancia General de Información del Cuerpo Nacional de Policía,

declara el nivel correspondiente según la situación y de acuerdo con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Hay cinco niveles y en junio de 2015 se declaró el nivel 4, con un aumento visible de la vigilancia policial en las calles, además de “un aumento especial de la vigilancia en lugares susceptibles de comisión de un atentado y en infraestructuras críticas como centrales nucleares o instalaciones eléctricas, centros de comunicación, plantas químicas o de distribución de agua y también en aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses” (Rodríguez, 2015b).

- Las Fuerzas Armadas colaboran a partir del nivel 4 de riesgo alto. Para el nivel 5 de riesgo muy alto, en estrecha coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unidades militares reforzarán la protección de objetivos estratégicos, incluido el reconocimiento aéreo y pudiendo decretarse la restricción y control del espacio aéreo.
- Se continúa el seguimiento de los grupos terroristas radicados en España que se dedican a la captación, financiación y envío de yihadistas a Siria, Iraq o el Sahel.
- Finalmente, y aquí se debe indicar que esta acción es la plasmación más clara y determinante de la política de Defensa de España contra la amenaza yihadista, las Fuerzas Armadas participan en una serie de operaciones en el exterior que se describen a continuación con más de detalle.

Es este último aspecto, la participación de militares españoles en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el que plasma de forma más decidida el esfuerzo de las Fuerzas Armadas como estructuras esenciales de la Defensa nacional para hacer frente a la amenaza yihadista. Por supuesto, todas esas participaciones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior han sido autorizadas por una amplia mayoría del Congreso de los Diputados, a quién en cumplimiento del artículo 17 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional 5/2005, se ha dirigido el Gobierno a través del Ministro de Defensa

En el momento de escribir estas líneas (agosto 2015), España participa en siete misiones de la UE (en EUFOR ALTHEA BiH, EUTM-Mali, EUMAM RCA, EUNAVFOR Med, EUNAVFOR Atalanta, EUCAP Néstor y EUTM-Somalia); tres de la OTAN (RESOLUTE SUPPORT en Afganistán, ACTIVE FENCE en apoyo en la Defensa Aérea de Turquía y ACTIVE ENDEAVOUR en el Mediterráneo); dos de Naciones Unidas (UNIFIL en Líbano y UNOCI en Costa de Marfil); dos de apoyo bilateral (a Francia en su operación BARKHANE y a la misión MINUSMA de la ONU, con el despliegue de un Destacamento aéreo basado en Dakar –Senegal– con un avión de transporte aéreo y el contingente necesario para su operación y mantenimiento, y a Francia y MINUSCA en Gabón y República Centroafricana); y finalmente dos misiones de seguridad cooperativa en Cabo Verde y Golfo de Guinea. Además, participamos en la Coalición Internacional contra el Daesh en Irak,

proporcionando instrucción y adiestramiento a las fuerzas iraquíes y con personal en los Cuarteles Generales de la Coalición. A finales de abril finalizó la misión de Policía Aérea en los Países Bálticos en el seno de la OTAN y ya se participa en la misión EUNAVFOR Med de la UE para dismantelar el negocio de las redes de tráfico de personas en el Mediterráneo Occidental/costas de Libia. En total, hay en el momento de escribir este artículo más de dos mil cuatrocientos militares españoles involucrados en las mencionadas misiones y operaciones.

Pero la política de Defensa de España se proyecta más allá de la intervención de los militares españoles promoviendo la paz y la seguridad fuera de las fronteras y particularmente colaborando a que los países puedan hacer frente a las crecientes amenazas del terrorismo yihadista dentro de sus territorios. Entre esas otras acciones hay que destacar los esfuerzos en el análisis, vigilancia y detección de las amenazas terroristas por medio de organismos y capacidades militares de inteligencia; el desarrollo de capacidades contra artefactos explosivos; o todo el conjunto de acciones que bajo el concepto de Diplomacia de Defensa apoyan desde una perspectiva bilateral a los países que afrontan el terrorismo yihadista en sus territorios.

Este conjunto de acciones y actividades es la muestra real y tangible de la política de Defensa de España para hacer frente a la amenaza yihadista, pues los terroristas fundamentalistas están presentes prácticamente en todos esos escenarios geográficos en los que actúan nuestras Fuerzas Armadas. Es la forma de luchar de nuestros militares contra este terrorismo, hoy más global que nunca, ya que en las misiones mencionadas se ayuda a los países a combatir a los grupos terroristas que asolan sus territorios, y puedan alcanzar la capacidad y suficiencia para hacerlo con sus propios medios.

Por esto la actuación de militares españoles en Afganistán donde están presentes los talibán; en Mali, donde además de los yihadistas de Al Qaeda en el Magreb Islámico, Ansar El Dine, Al Mourabitoun y el Frente de Liberación de Macina, se ha confirmado la presencia de Boko Haram en la frontera con Costa de Marfil; en Líbano lugar en el que tenemos por un lado al grupo chií Hizbollah y por otro al suní Frente Al Nusra y otros vinculados al Daesh (Brigadas de Omar); en Irak con el Daesh; en Somalia con Al-Shabaab; en la República Centroafricana donde imperan los Grupos Armados Musulmanes, los anti Balaka, los ex Seleka y numerosos grupos armados y milicias activas, por mencionar algunos de los más significativos.

CONCLUSIONES

En todo caso para que la política de Defensa sea eficiente, creíble y un auténtica política de Estado, para que se pueda hacer frente a la amenaza yihadista y al resto de riesgos y amenazas que se deben afrontar, es necesaria una última consideración. Para tener éxito es preciso lograr el apoyo ciudadano. No habrá política de Defensa ni auténtica estrategia de seguridad

en España, ni órganos que la desarrollen adecuadamente y coordinen de manera efectiva, mientras no cale profundamente una política de comunicación estratégica de la defensa, una cultura de la defensa y una conciencia de la defensa entre los ciudadanos españoles.

Es imprescindible que los españoles tengan conciencia de los riesgos y amenazas existentes, que tengan el convencimiento de que la mayor garantía de paz y seguridad no es otra que la credibilidad, y que ésta se basa no sólo en la disponibilidad de las capacidades necesarias para ejercer la disuasión, sino también en la determinación de utilizarlas si fuera preciso.

Los ciudadanos vienen otorgando las mayores puntuaciones a nuestras Fuerzas Armadas en las diferentes encuestas de opinión. Sin embargo, en esas encuestas se pone de manifiesto un cariño cuya base es extremadamente frágil. Cuando se les pregunta si el presupuesto de nuestras Fuerzas Armadas es igual, inferior o superior al de otros países de nuestro entorno, la respuesta –acertada– es que es inferior. Y, por fin, al opinar sobre si ese presupuesto es excesivo, ajustado o en exceso reducido, la contestación es que es excesivo.

Y es que, si los españoles no saben para qué sirve la política de Defensa y si desconocen cómo impacta en su calidad de vida y en el futuro de los suyos, si no son conscientes de que existen riesgos y amenazas a la paz y la seguridad, no exigirán los medios que se precisan para esa función.

En los últimos treinta años se ha conseguido que las Fuerzas Armadas sean objeto del aprecio de una gran mayoría de la población. Hay que perseverar ahora en que cale en la sociedad su vital necesidad, la importancia de las políticas de Defensa cuyos intereses ellas protegen, así como sus objetivos y sus beneficios y, por tanto, el esfuerzo adicional que implica el mantenerlas y sostenerlas adecuadamente.

Si la mejor estrategia frente a una amenaza, y el terrorismo yihadista lo es, consiste en la prevención y anticipación, el conocimiento y la concienciación de la naturaleza de esa amenaza es esencial. Después es necesario tener la convicción moral de la legalidad y legitimidad de la propia causa, de los principios y valores que se defienden. Finalmente, es imprescindible utilizar las capacidades y medios disponibles, en todo el amplio espectro, con firmeza, rigor y proporción. Es en esta línea cuando la política de Defensa tiene que cumplir su papel de análisis y planteamiento de objetivos y líneas de acción para conseguirlos. Por ello, una vez más, resulta sumamente necesario que mejore en España la cultura de seguridad y defensa, la difusión y comprensión de los problemas, riesgos y amenazas, entre las destaca por su gravedad la del terrorismo yihadista.

NOTA SOBRE EL AUTOR:

Juan Antonio Moliner es General de División del Ejército del Aire y Director del Gabinete Técnico del Secretario General de Política de Defensa. Ministerio de Defensa. España.

REFERENCIAS:

Boletín Oficial de las Cortes Generales, BOCG (2015), *Proyecto de Ley de Seguridad Nacional*. Congreso de los Diputados. Serie A. Núm. 158-1, 29 de mayo.

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, CSNU (2014, 2015). *Resoluciones 2199 (2015), de 12 febrero; 2178 (2014), de 24 septiembre; 2170 (2014), de 15 agosto.*

Erelle, Anna (2015), *En la piel de una yihadista*, Barcelona: Debate.

Estrategia de Seguridad Nacional, ESN (2013), *Un proyecto compartido*. Presidencia del Gobierno, Departamento de Seguridad Nacional, 31 de mayo.

García-Calvo, Carola y Reinares, Fernando (2013), “Procesos de radicalización violenta y terrorismo yihadista en España: ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo?”, *Análisis del Real Instituto Elcano*, 16/2013, 18 de noviembre.

Garriga Guitart, David (2015). *Yihad, ¿qué es?*, Barcelona: Comanegra.

Martin, Javier (2015), *Estado islámico. Geopolítica del caos*, Madrid: Catarata.

Merlos, Alfonso (2015), “Frontalidad”, *ABC*, 29 de julio.

Real Instituto Elcano, RIE (2015). *Barómetro (BRIE) 36ª oleada. Abril-mayo 2015*. Junio 2015.

Rodríguez, Juan Antonio (2015a), “Los niveles de alerta antiterrorista en España y qué suponen”, *El País*, 26 de junio.

— (2015b). “Entrevista al Ministro del Interior”, *El País*, 12 de julio.

Ruiz Granado, Fernando (2015), “La estrategia de la UE contra el yihadismo en tiempo de ISIS”, *Documento marco del Real Instituto Elcano*, 17/2015. 29 de julio.

Gallup International (2014), *WIN/Gallup International's annual global End of Year Survey 2014*. Disponible en:

http://www.wingia.com/en/services/end_of_year_survey_2014/global_results/8/45/

Zizec, Slavoj (2015), *Islam y modernidad*, Barcelona: Herder.